REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002 .

VISTO la Resolución Nº 040/01 del Consejo Académico de la Unidad Académica Venado Tuerto, por la que se solicita la creación e implementación de la Licenciatura en Informática, mediante Convenio de Articulación y Acreditación Académica con el Instituto Superior Particular Incorporado Nº 9145 "Católico de Enseñanza Superior" (ICES), sito en la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que el convenio en cuestión se celebró en el marco de lo establecido por el Ministerio de Educación de la Nación, donde se manifiesta la necesidad de contar con instancias de articulación conjunta entre las Universidades Nacionales, los Estados Provinciales y los demás sectores que integran el conjunto social.

Que la propuesta se fundamenta en brindar una alternativa de formación superior universitaria para aquellos técnicos en Informática que poseen título superior no universitario.

Que el proyecto se encuadra dentro de lo dispuesto por la Ordenanza Nº 864 que aprueba los lineamientos básicos para acuerdos de articulación y acreditación con instituciones superiores no universitarias.

Que la participación de la Universidad se halla limitada al área académica, quien da sustento y garantiza el resultado cientifico del proyecto encarado.

Que el servicio juridico de la Univeridad tomó la intervencion que le compete.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que la Comisión de Planeamiento del Consejo Superior estudió exhaustivamente el tema y recomendó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Avalar el Convenio de Articulación y Acreditación Académica entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Instituto Católico de Enseñanza Superior Particular Incorporado Nº 9145, sito en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2° - Adscribir académicamente al Instituto Superior Católico de Enseñanza Superior Particular Incorporado Nº 9145 a la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 3° - Dejar establecido que las ratificaciones dispuestas en los artículos precedentes deberán encuadrarse dentro de las disposiciones que surjan como consecuencia de la reformulación de políticas para el desarrollo de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 4° Disponer que la adscripción implica que la Universidad tendrá toda la injerencia que estime pertinente en orden a supervisar el desempeño de las actividades académicas del Instituto, así como retirar el aval si se considera que la Institución ha dejado de merecerlo. Asimismo, el Instituto invocará legítimamente, siempre que fuere necesario, su adscripción académica a la Universidad.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 5° Aprobar el Diseño Curricular del Trayecto de Articulación de la carrera Licenciatura en Informática, que se dictará en la Facultad Regional Venado Tuerto, en concordancia con el convenio suscripto, que se agrega como Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 6° - Dejar establecido que profesores, estudiantes y egresados de la carrera mencionada no podrán elegir autoridades, representantes, ni integrar órganos de gobierno de la Universisdad.

ARTICULO 7° - Instrumentar con el Instituto Superior Católico de Enseñanza Superior Particular Incorporado Nº 9145, en atención de la participación escencialmente académica de la Universidad , que la misma se halla exenta de responsabilidad civil frente a eventuales acciones en ese sentido, fundadas en el convenio que por la presente resolución se avala.

ARTICULO 8° - Disponer que la Facultad Regional Venado Tuerto eleve a la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad, la información requerida de acuerdo con las normas que al respecto emanen del Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 9° - Establecer que los recursos necesarios para el el desarrollo de la carrera en cuestión, el control de gestión de la misma según las normas que al respecto emanen del Consejo Superior Universitario, incluyendo el Trayecto de Articulación Universitaria, serán provistos exclusivmente por el Instituto Superior Católico de Enseñanza Superior Particular Incorporado Nº 9145.

ARTICULO 10°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 2/02

Ing. HECTOR RENE GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Res.N°2/02
ANEXO I

LICENCIATURA EN INFORMÁTICA

- CICLO DE LICENCIATURA -

MARCO INSTITUCIONAL

Fundamentos

La Universidad Tecnológica Nacional enfrenta hoy el desafío de reformular su oferta académica y, en sintonía con los cambios de la demanda, procura dar respuesta a una mayor diversidad de intereses y posibilidades a partir de la promoción de los estudios de alto nivel.

El panorama de la educación superior no universitaria se encuentra ensombrecido por la incógnita derivada de la aplicación de criterios y estándares de evaluación de la calidad y acreditación institucional. En ese contexto de indeterminación la Licenciatura en Informática - Ciclo de Licenciatura - plantea una alternativa de desarrollo y de capacitación superior que brinda seguridad profesional y posibilidades de inserción laboral acorde con los estudios realizados.

En comparación con experiencias realizadas en otros países - Australia, Alemania, Francia, Norteamérica, Chile - se ha diseñado un proyecto de formación que contempla la estructuración y coordinación de distintas iniciativas estratégicas de perfiles propios y un seguimiento de calidad con valor para el contexto argentino. La propuesta se orienta a una formación académica, científica y tecnológica, que imprime un carácter inminentemente profesional y práctico a los estudios.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

La Licenciatura en Informática - Ciclo de Licenciatura - se propone brindar una alternativa de formación superior universitaria a aquellos técnicos en informática que poseen título superior no universitario.

El Diseño Curricular elaborado prevé un tronco integrador que organiza y da sentido y orientación al desarrollo de la carrera.

Metodológicamente, adopta una perspectiva tecnológica donde lo importante es tanto el proceso como el producto final y en la cual los medios están en función directa de los resultados y capacidades que se pretenden.

La concepción del currículum que sirve como modelo para la elaboración del diseño curricular define un plan de acción desde un estilo de gestión institucional participativo.

Responde a la idea de que hay aspectos del desarrollo profesional que no tendrán lugar de forma satisfactoria a no ser que se pongan en marcha actividades de profesionales específicas especialmente pensadas con ese fin.

Las actividades académicas propuestas se sitúan en un punto de articulación entre la teoría y la práctica y responden a una finalidad específica: contextualizar y actualizar el marco referencial preexistente construido a partir de la formación superior no universitaria suministrando a los técnicos herramientas conceptuales y metodológicas adecuadas y útiles para su desempeño en la universidad.

Ello no significa que las actividades queden circunscriptas a lo procedimental ya que se trata de un "saber hacer" con fundamentos científicos y en un marco de valores humanistas. Por el contrario, implica concebir que el ser humano va realizándose a sí mismo a partir del

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

momento histórico que le toca vivir y que se sitúa en el mundo procurando transformarlo a partir de su praxis.

Objetivos

La Licenciatura en Informática se propone formar profesionales para:

Diseñar, desarrollar y evaluar, de manera integral y eficiente, sistemas de información que faciliten la toma de decisiones en las organizaciones, teniendo en cuenta las metas, sus objetivos y las características de las mismas en sus requerimientos funcionales, sus posibilidades financieras, del mercado de bienes informáticos y los avances teóricos, metodológicos y tecnológicos de la informática, con una visión humanística, de justicia organizacional, de ética profesional y de responsabilidad social.

Manipular con destreza las tecnologías computacionales imperantes y contar con el bagaje teórico y metodológico necesario para mantenerse actualizado en torno a las que surjan a fin de dar respuestas eficaces a requerimientos sobre uso y tratamiento de información en las organizaciones.

Perfil del Graduado

Al término de la licenciatura el egresado será capaz de:

Diagnosticar necesidades y problemas relacionados con el uso y tratamiento de la información en las organizaciones, aplicando la metodología y los recursos de la investigación aplicada.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Proponer e implantar alternativas en cuanto a sistemas y tecnologías informáticos, que sean viables administrativa, económica y tecnológicamente.

Diseñar, desarrollar, controlar y mantener sistemas de información, a partir de la aplicación de metodologías, técnicas y herramientas apropiadas, acordes con las necesidades funciones de las organizaciones y/o cualquier usuario en particular.

Proponer soluciones a necesidades y problemas relacionados con los sistemas de información de las organizaciones, considerando el marco jurídico que las norma, así como las regulaciones legales establecidas para la actividad informática, todo ello en un marco de responsabilidad ética y social.

Seleccionar y aplicar eficientemente herramientas de software para ofrecer soluciones de información a las necesidades de las organizaciones y de cualquier usuario en particular.

Trabajar interdisciplinariamente, en proyectos informáticos, con una actitud de liderazgo, propiciando que tales proyectos contribuyan a mejorar la productividad y la calidad en las organizaciones, y den respuestas apropiadas a las necesidades de información de las comunidades, dentro de un marco de justicia organizacional y social, así como de respeto a la dignidad de las personas.

Alcances de Título

El egresado podrá desempeñarse en cualquier organización, ya sea comercial, industrial, de servicios, pública o privada, desarrollando las siguientes labores:

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Análisis, diseño e implementación de sistemas de información.

Elaboración de estudios de factibilidad para implementar sistemas de información.

Dirección de proyectos de informática.

Coordinación, operación y control de la función de informática.

Realización de actividades de enlace entre las áreas funcionales de la organización y el departamento de informática.

En forma independiente o en relación de dependencia, dando asesoría o como consultor en aspectos relacionados con la informática.

Criterios Metodológicos

Considerando lo que hasta hoy se conoce acerca de cómo aprenden las personas, el objetivo no es tanto definir un modelo metodológico único sino buscar tipos de intervención que posibiliten aprendizajes significativos.

Luego de hacer un análisis sobre los medios metodológicos generales proponemos aplicar en cada circunstancia aquellos que mejor respondan a las características, competencias y habilidades del alumnado. Por ello, según cada circunstancia, se pondrán en juego aquellos recursos que mejor respondan a las características, competencias y habilidades de los cursantes.

Se define a la tecnología como la aplicación de procedimientos que, fundados en conocimientos teóricos, se implementan a través de un proceso de uso.

La formación en Informática supone el aprendizaje de los procedimientos aplicados a áreas específicas, integrando así lo teórico con lo práctico a partir de las necesidades propias de cada especialidad generando un aprendizaje con sentido.

La observación directa, la experimentación, el trabajo en grupo, la realización de proyectos, los talleres, se traducen en escenarios de aprendizaje, según cada etapa o área, y el tronco integrador constituye la instancia privilegiada para lograr la mejor articulación y significación de los contenidos.

El aprendizaje estará orientado en función de las necesidades de dar respuesta a problemas más amplios que los cursantes dispondrán de recursos para la comprensión y actuación en contextos y situaciones reales.

La formación propuesta en el Ciclo de Licenciatura se enmarca en una clara intención educativa: sólo en función de las finalidades de la enseñanza es que se puede dar respuesta a las preguntas ¿qué hay que enseñar? y ¿por qué y para qué hay que enseñarlo?.

La Universidad Tecnológica Nacional se propone realizar un importante aporte en esa línea, ya que expandir y mejorar la práctica profesional en informática que implica el uso racional de la tecnología disponible, utilizando herramientas que permitan el uso de herramientas sociales locales y a distancia, desde los rudimentos de multimedia, transitando por la comunicación vía Internet de la información que producen las instituciones y con experiencias concretas.

Normas de Funcionamiento

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Condiciones de Admisión: Podrán inscribirse en el Ciclo de Licenciatura en Informática los aspirantes que cumplan con:

- Poseer título de Analista en Computación Administrativa otorgado por el Instituto Superior Particular Incorporado Nº 9145 "Católico de Enseñanza Superior", ICES de Venado Tuerto. Duración de la carrera 3 (tres) años, con una carga horaria total de 1800 hs.

Condiciones de la Evaluación, la Promoción y la Graduación: la evaluación es el instrumento con que cuenta el equipo docente para ir mejorando la calidad de la enseñanza. Efectuar el seguimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje implica la realización de evaluaciones que contemplen el punto de partida, la evolución y el tipo y grado de aprendizaje alcanzado. De este modo la evaluación no es sólo de resultados, sino que se convierte en un proceso integrador que permite el seguimiento continuo y la valoración de todo el recorrido que ha seguido el estudiante. Se prevén instancias sistemáticas de evaluación al término de cada unidad formativa, escritas y orales, y de evaluación de integración a través de la presentación del proyecto de términos de carrera o Tesina.

Las evaluaciones deberán registrarse en actas de examen, cumpliendo con las disposiciones vigentes relativas a carreras de grado, se utilizará calificación numérica con una escala de UNO (1) a DIEZ (10) y la aprobación será con un mínimo de CUATRO (4).

Se podrán reconocer créditos académicos hasta un máximo del 45% del currículo por seminarios y/o cursos dictados en Instituciones Educativas de relevancia.La acreditación se

realizará de acuerdo con lo estipulado en el Régimen de Créditos Académicos de la Universidad Tecnológica Nacional.

Graduación: El cursante ha completado la carrera cuando cumpla con los requisitos académicos exigidos, a saber:

1. Aprobar la totalidad de asignaturas que conforman el plan de estudio.
2. Aprobar los Niveles de Idioma Extranjero correspondientes
3. Aprobación del trabajo final o tesina.

Condiciones de implementación: las Facultades Regionales autorizadas por el Consejo Superior Universitario al implementar la licenciatura deberán contar con:

a) Equipo responsable de la Dirección/Coordinación Académica de la carrera.

b) Cuerpo Docente acorde a la filosofía y exigencias académicas que requiere la carrera.

c) Infraestructura y equipamiento adecuado que asegure la disponibilidad de laboratorios multimediales y de generación de material a distancia.

Financiamiento

La Licenciatura en Informática por ser una carrera de características especiales, deberá autofinanciarse y se desarrollará en la Universidad Tecnológica Nacional a través de las Facultades Regionales, las que deberán hacerse responsables de la inscripción, recepción y evaluación de las solicitudes de admisión, cobro de aranceles y fijación de los montos de los mismos, así como de brindar el apoyo técnico y administrativo para su dictado.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

ESTRUCTURA CURRICULAR

Organización Curricular

El currículo del Ciclo de Licenciatura en Informática se organiza en torno a cuatro áreas: Gestión, Procesos Tecnológicos, Integración y Complementaria y está integrado por CATORCE (14) unidades de formación que contemplan instancias de trabajo áulico, de laboratorio, de campo y seguimiento tutorial en la elaboración de tesis, totalizando MIL SEISCIENTAS SEIS (1606) horas.

El currículo del Ciclo de Licenciatura en Informática se orienta a asegurar una formación sólida de profesionales para el diseñó desarrollo y evaluación de sistemas de información para las instituciones.

El Área de Gestión Académica y de las Instituciones plantea formas de abordaje de la realidad desde las nociones propias de la evolución del pensar científico, administrativo y empresario, para dar sustento a enfoques analíticos que, como saberes apropiados, faciliten la innovación y el desarrollo organizacional orientado al mejoramiento de la calidad de las instituciones.

El Área de Procesos Tecnológicos plantea un espacio compartido entre lo formativo y lo aplicado para la búsqueda de soluciones alternativas a problemas relevantes en el campo de las innovaciones tecnológicas y su incidencia en las instituciones.

El Área de Integración está constituida por tres módulos cuya finalidad es crear ámbitos favorecedores de enfoques sintéticos integrados desde la especialidad, los aportes y

convergencias de disciplinas que abordan problemáticas de incidencias en la información institucional.

El Área Complementaria plantea la comprensión y el análisis de marcos teóricos específicos y procura dotar a la práctica de los instrumentos necesarios para que, desde lo metodológico, se diseñen e implementen desarrollos en lo administrativo/empresarial y profesional con fuerte impacto en la comunidad.

En el cuadro siguiente se presenta la organización curricular del Ciclo de Licenciatura en Informática, indicando la carga horaria mínima de cada una de las unidades de formación que integran el plan de estudio.

Cada Facultad Regional en consideración directa a su propia organización académica tiene atribuciones para fijar que el desarrollo de las distintas unidades de formación sea anual o cuatrimestral.

	Carga Horaria Mínima	
Áreas - Unidades de Formación	***Actividades Académicas: Áulica, Laboratorio, Campo, Orientación tutorial***	***Total***

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Área Gestión		
- Epistemología	82	
- Gestión Académica	80	
- Organización Institucional.	80	
- Psicología Institucional.	82	
- Gestión Institucional	80	
- Política, Legislación y Administración.	80	**484**
Área de Procesos Tecnológicos		
- Metodología de la Investigación Tecnológica.	70	
- Tecnología I.	140	
- Tecnología II	140	**350**
Área de Integración		
- Informática I	96	
- Informática II	92	
- Informática III	96	**284**

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Área Complementaria - Práctica Profesional - Idioma Extranjero	 192 96	 **288**
Elaboración de Tesina, con seguimiento tutorial obligatorio	200	**200**
	Total de horas de formación	**1.606**

Plan de Estudios

Área de Gestión Académica Universitaria

- EPISTEMOLOGIA

Objetivos.

- Analizar la importancia de la cosmovisión subyacente a los cambios, su enfoque epistemológico y su repercusión en la historia de la ciencia.
- Comprender cómo la visión filosófica promueve la actitud científica produciendo una ciencia histórica.
- Comprender aspectos del surgimiento y la evolución de algunas revoluciones científicas en el ámbito de las distintas ciencias.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

- Analizar las vinculaciones entre paradigmas científicos y modelos y metodologías de la investigación.
- Analizar las articulaciones entre desarrollo científico, desarrollo tecnológico y desarrollo social.

Contenidos.

- Distintas concepciones acerca de la antigüedad. Aristarco. Aristóteles y su ciencia. La orientación pitagórica. El sistema de Ptolomeo.
- La ciencia como sistema deductivo. Euclides y Arquímedes.
- La filosofía de la ciencia aristotélica en el medioevo. Grosseteste. Bacon. De Occam.
- El compromiso de Copérnico con los pitagóricos y su influencia en Kepler. Importancia de los aspectos filosóficos, místicos y científicos de su obra.
- Ataque del siglo XVII a la filosofía de Aristóteles. Galileo. Bacon. Descartes.
- El método axiomático de Newton y sus implicaciones para la teoría del método científico. Newton. Locke. Leibniz. Kant. Hume. Herschel. Whewell.
- El pensamiento inductivista frente al hipotético deductivo. S. Mill. Whewell.
- Ataques y alternativas a la ortodoxia. Feyerabend. Toulmin. Khun. Lakatos.
- Concepciones sobre el origen de la vida. Creacionismo vs. Evolucionismo. Cuvier. Lamarck. Darwin. La genética y las leyes de Mendel. La organización de la vida. Un caso paradigmático en la medicina: Semmelweis. La teoría de los microorganismos. Pasteur.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

- Las ciencias sociales y su origen. La psicología científica. Watson y la crítica al conductismo.
- Relación entre la filosofía de la ciencia y la historia de la ciencia.
- La discusión epistemológica contemporánea. Popper. Khun. Lakatos. Fayerabend.

Evaluación.

La evaluación contempla la presentación de informes individuales escritos y su presentación en un coloquio final.

Duración.

Horas Totales: 82.

- GESTIÓN ACADÉMICA

Objetivos.

- Comprender la compleja dinámica del funcionamiento de las instituciones educativas de nivel superior universitario.
- Analizar los estilos de gestión académica en sus relaciones con el medio ambiente organizacional.
- Identificar las características de la Universidad Tecnológica Nacional en el contexto de la Educación Superior en la Argentina.
- Caracterizar las principales problemáticas que se plantean en el ámbito académico universitario con la finalidad de analizar estrategias alternativas de acción.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Contenidos Mínimos.

- Las Instituciones Educativas.

Sociología de las Instituciones. Status y Roles. Las Instituciones Educativas como organizaciones complejas. Universidad y Empresa. Producción y reproducción de conocimientos. Los estilos de gestión académica en contextos socio-políticos. Managment, liderazgo e innovación en las Instituciones Educativas de Nivel Superior.

- Historia de la Universidad Tecnológica Nacional.

La Educación Técnica en el país. Reseña. Contexto histórico, internacional y nacional.

Universidad Obrera Nacional (UON). Creación de la UON. Causas que justificaron su creación. Finalidades. Crisis de los años 1955 a 1959.

Universidad Tecnológica Nacional (U.T.N.). Razones que justificaron su creación. Finalidades. Desarrollo cronológico posterior. Emblema de la U.T.N.

- Las Formas de Gobierno Universitaria (U.T.N).

Organos de Gobierno Ejecutivos: Rector, Decanos y Directores de Departamentos Docentes. Función, atribuciones y características.

Organos de Gobierno Colegiados: Asamblea Universitaria y de Facultades. Consejo Superior, Consejos Académicos y Consejos Departamentales por Especialidad. Metodología de elección.

- Los Marcos Jurídicos de la Educación Superior en la Argentina.

Perspectiva histórica. Análisis crítico de su evolución de la Reforma de 1918 a la Ley Nº 24521.

Los desafíos de la Educación Superior en la Región. Evaluación y acreditación de las Instituciones de Nivel Superior. El financiamiento y los Organismos Internacionales.

Evaluación.

La evaluación contempla la realización de informes escritos desarrollados a través de dinámicas grupales y la defensa de un trabajo final individual en forma de coloquio.

Duración.

Horas Totales: 80.

- ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivos:

- Presentar ideas sobre las instituciones, sus dinámicas frente a situaciones críticas y en el análisis de las condiciones que les dan significado.
- Conocer los fenómenos que se viven en los espacios institucionales para su análisis y posterior aplicación.
- Conceptuar a las organizaciones como sistemas abiertos, identificando la configuración de modelos organizacionales, sus características y transformaciones, así como las relaciones entre las personas, las organizaciones y la tecnología.
- Conocer las implicaciones del cambio de paradigma organizacional, abordando la optimización del funcionamiento de las organizaciones para el cumplimiento de sus

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

objetivos en un contexto determinado.

- Caracterizar a las organizaciones comprendiendo su función, las demandas del contexto, las estrategias y las tecnologías de gestión.

Contenidos Mínimos:

- Evolución Histórica de la escuela de Administración desde las escuelas clásicas hasta el presente.
- El Sistema Empresa u organización: El contexto y el sistema Empresa
- Sistema Empresa y sus subsistemas: político administrativo, decisorio, Operativo
- La Estructura de la organización.
- Equipos de conducción: funciones: toma de decisiones, conducción de equipos de trabajo, la negociación, la supervisión
- La participación: niveles y formas; obstáculos y límites.
- Actividades administrativas: información y comunicación; eficacia y eficiencia, planeamiento estratégico-situacional.
- Los conceptos de cultura y de imaginario institucional: cuestión de familia, de papeles o expedientes, de concertación.
- Roles Institucionales: actores y procesos institucionales
- Elementos Estructurantes de la organización
- La estructura Formal

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Evaluación.

Se evaluará el módulo mediante la presentación de trabajos prácticos individuales o grupales, presentándolos por escrito y con defensa de sus autores. Al finalizar se organizará un trabajo integrador de los ejes temáticos.

Duración.

Horas Totales: 80.

- PSICOLOGÍA INSTITUCIONAL

Objetivos:

- Reconocer trama de vínculos en las que cada sujeto hace posible la identificación en los otros u con el grupo.
- Reconocer el comportamiento empresarial como variable indispensable para el funcionamiento de las organizaciones.
- Reconocer los diferentes roles: sus funciones y características.
- Analizar las variantes de conducta en los individuos y grupos como mecanismos de comportamiento en la vida de las organizaciones.
- Caracterizar grupos operativos, sus conductas y vínculos.
- Estudiar factores que contribuyen a configurar los distintos campos psicológicos: líderes, caudillos, cabecillas.

Contenidos Mínimos: